RESPONSABILIDADES DEL COPASST DE LA EMPRESA CONSORCIO PARQUE LINEAL, EN RELACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÒN DE SGI

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) es un organismo de control y vigilancia de las normas y reglamentos propios de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de toda organización. El COPASST debe renovarse cada dos años y se rige bajo la Resolución 2013 de 1986. El principal objetivo de dicho comité es la búsqueda de acuerdos entre la alta gerencia y la población trabajadora, es por esa razón que siempre debe contar con los representantes de ambas partes.

Cabe resaltar que para que la gestión del COPASST en relación al SGI tenga los resultados esperados, es necesario que este cumpla con las siguientes responsabilidades:

- Proponer a las directivas acerca de las actividades relacionadas con el SGI.
- Analizar las causas que pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Visitar periódicamente las instalaciones de la empresa con la finalidad de evitar accidentes de trabajo, actos y mejorar las condiciones inseguras que se puedan encontrar.
- Servir como punto de coordinación entre la gerencia y el trabajador para las situaciones relacionadas con SGI
- Preparar los temas que serán tratados en cada reunión.
- Elaborar un acta de cada reunión que se lleve a cabo.
- Acoger las sugerencias que presente el trabajador en materia de SGI.
- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Participar en la investigación tendiente a identificar las causas y controles de los accidentes.
- Realizar seguimiento a las medidas de control sugeridas en las investigaciones de accidentes de trabajo.

De conformidad con lo anterior, todos los integrantes del COPASST aceptaran todas las responsabilidades dadas con el fin de obtener de manera constante la mejora continua del SGI.

Las anteriores responsabilidades se expiden el _____.

INTEGRANTES DEL COPASST DE CONSORCIO PARQUE LINEAL, REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

Representante principal	**Suplente**
Nombre:	Nombre:
C.C:	C.C:
Firma:	Firma:

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Representante principal	**Suplente**
Nombre:	Nombre:
C.C:	C.C:
Firma:	Firma:

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA EMPRESA CONSORCIO PARQUE LINEAL.

El comité de convivencia laboral es un grupo el cual se encuentra formado por personal propio de la empresa CONSORCIO PARQUE LINEAL., y que ayuda a generar ambientes de trabajo libres de cualquier forma de acoso laboral que pueda llegar a tener cualquier miembro de la organización sin importar el cargo que se encuentre desempeñando en la actualidad.

Cabe resaltar que acoso laboral es toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre un trabajador por parte de un empleador o por sus mismos compañeros de trabajo, dichas

conductas infunden miedo, disminución de la motivación en el trabajo o inducir en la renuncia del mismo. (Artículo 2- Resolución 1010 de 2006).

Con el fin de que el Comité de Convivencia Laboral tenga los resultados esperados, es necesario que este cumpla con las siguientes responsabilidades:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
- Presentar a la alta dirección de la empresa las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del comité, que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
- Respetar y promover las buenas relaciones entre los trabajadores.
- Tratar sin discriminación a los trabajadores.
- Brindar capacitaciones para el desarrollo laboral y profesional.
- Promover un espacio de trabajo positivo y armónico para todos.

Conforme a lo anterior, todos los integrantes del Comité de Convivencia Laboral se comprometen a cumplir y a hacer cumplir todas las responsabilidades que compete.

Las anteriores responsabilidades se expiden a los _____.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

Representante principal	**Suplente**
Nombre:_____	Nombre:_____

C.C: _____ C.C: _____

Firma: _____ Firma: _____

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Representante principal	**Suplente**
Nombre:_____	Nombre:_____
C.C: _____	C.C: _____
Firma: _____	Firma: _____

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA CONSORCIO PARQUE LINEAL., FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Para que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tenga los resultados esperados se requiere de la cooperación de todas aquellas personas que hacen parte de la empresa es decir que los trabajadores también tienen unas responsabilidades que deben cumplir y las cuales son las siguientes:

- Conocer y tener clara la política de GESTIÓN INTEGRAL.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Es responsabilidad de todo el personal perteneciente a la organización reportar al jefe inmediato todos los accidentes/incidentes con y sin lesión ocurridos dentro y fuera de la organización que tengan relación directa o indirecta con la labor para la que fue contratado. Además, debe participar en el proceso de identificación de las causas.

Las anteriores responsabilidades se expiden a los _____.

Las firmas de los trabajadores se encuentran anexas a la siguiente hoja.

RESPONSABILIDADES DE LOS ENCARGADOS DE ÁREA DE LA EMPRESA CONSORCIO PARQUE LINEAL FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los jefes de área son los responsables de verificar que todas las actividades de campo se realicen con el nivel de calidad adecuado. Cabe resaltar que la gestión de los jefes de área con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST tenga los resultados esperados, es necesario que los jefes de área de la empresa **CONSORCIO PARQUE LINEAL,** cumplan con las siguientes responsabilidades:

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.
- Investigar el accidente/ incidente de trabajo dentro de los 15 días calendario después de ocurrido el evento.
- Gestionar, implementar y hacer seguimiento a los planes de acción recomendados por parte del equipo investigador de los accidentes/ incidentes de trabajo.
- Ayudar en la ejecución del plan de mantenimiento preventivo de las máquinas y equipos.

De conformidad con lo anterior, los jefes de área de **CONSORCIO PARQUE LINEAL.,** aceptan todas las responsabilidades dadas con el fin de obtener de manera constante la mejora continua del Sistema de Gestión integral.

Las anteriores responsabilidades se expiden a los

_____.

ENCARGADO DE ÁREAS DE LA EMPRESA CONSORCIO PARQUE LINEAL.

Encargado área técnica

Nombre: _____

C.C.: _____

Firma: _____

RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA CONSORCIO PARQUE LINEAL

Toda organización sin importar la actividad económica que ejecute se encuentra expuesta a diferentes factores que pueden desencadenar emergencias los cuales a su vez llegan a perturbar la tranquilidad de la población trabajadora que tiene a cargo. A continuación, se darán a conocer las responsabilidades de la brigada de emergencias de la empresa CONSORCIO PARQUE LINEAL.,

- Todos los miembros de la brigada deben conocer con claridad la función que tiene establecida de acuerdo con su cargo dentro de la brigada.
- Todos los integrantes deben conocer las funciones de todos sus compañeros.
- Accionar los extintores en caso de emergencia.
- Los integrantes deben conocer la ubicación de los extintores, botiquín de primeros auxilios y camilla de atención a lesionados que se encuentren más cercanos a la emergencia.
- Trasladar a los trabajadores y a todo aquel que se encuentre dentro de la organización hacia el punto de encuentro.
- Coordinar la evacuación de los heridos.
- Siempre deben ser los últimos en salir del recinto, hasta que no haya más personas en peligro.
- Cortar el servicio de energía cuando la emergencia lo requiera.
- Saber técnicas de rescate.
- Aplicar los primeros auxilios a todo aquel que los requiera.
- Designar a una persona para que active la línea de emergencia.
- Apoyar los simulacros de evacuación frente a un caso de sismo, incendio o cualquier otra emergencia.

De conformidad con lo anterior todos los integrantes de la brigada de emergencias aceptaran todas las responsabilidades dadas con el fin de obtener de manera constante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGI) y contrarrestar de la mejor manera cualquier tipo de emergencias que se llegue a presentar.

Las anteriores responsabilidades se expiden a los

_____.

INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

Líder COE

Nombre:_____

C.C: _____

Firma: _____

Coordinador de la Brigada

Nombre:_____

C.C: _____

Firma: _____

Líder Brigada Integral (primeros auxilios, contraincendios y evacuación y rescate)

Nombre:_____

C.C: _____

Firma: _____

Firma: _____

Brigadista

Nombre:_____

C.C: _____

Firma: _____

Firma: _____

Brigadista

Nombre:_____

C.C: _____

Firma: _____

Brigadista

Nombre:_____

C.C: _____

Firma: _____

Brigadista

Nombre:

Brigadista

Nombre:

C.C: _____ C.C: _____

Firma: _____ Firma: _____